



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

## Piensa y reflexiona

**Por su experiencia en negocios anteriores, nuestros emprendedores conocen bien la importancia que tienen las facturas en todo proceso de compraventa. Este documento es la prueba de que el proceso de compraventa se ha llevado a cabo, por lo que es importante entenderla y saber cumplimentarla correctamente.**

**Además, para llevar a cabo el pago y el cobro de la mercancía existen distintos sistemas que facilitan que tanto el comprador como el vendedor encuentren el método que mejor se adapte a sus necesidades. De ahí la importancia de conocer bien las opciones existentes.**

**A lo largo de esta unidad ayudaremos a nuestros emprendedores a reconocer los aspectos más importantes en relación con los documentos de facturación, de cobro y de pago en un proceso de compraventa.**

**a) ¿Sabrías decir qué datos deben aparecer en una factura?**

**b) ¿Has oído hablar de la facturación electrónica? ¿Qué ventajas crees que puede ofrecer una factura electrónica frente a una factura en papel?**

**c) ¿Cuántas formas distintas de pago eres capaz de enumerar?**

**a)** En una factura deben aparecer: datos del vendedor y del comprador (nombre, NIF y dirección), número de factura, fecha de emisión, descripción de los productos o servicios, precio unitario, base imponible, tipo y cuota de IVA, total a pagar y forma de pago.

**b)** Sí. La facturación electrónica es la emisión de facturas en formato digital. Sus ventajas son: menor uso de papel, envío más rápido, reducción de errores, mejor archivo y búsqueda, menor coste de impresión y mayor seguridad al poder verificarse digitalmente.

**c)** Efectivo, transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito, domiciliación, cheque, pago por móvil (Bizum), plataformas digitales (PayPal, Stripe), pago aplazado o financiación, pago contra reembolso y pagarés.



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

## Actividades

**1. Calcula el importe de la factura del caso práctico 1 en el supuesto que no existieran descuentos ni gastos de transporte.**

**Solución:**



**FACTURA N° 137**

**FECHA:** 17/04/20XX

Andrea Fernández Campos  
NIF: 11222333K  
Calle Verde, 25, 11222  
Verdesierra (Valleroble)  
Telf. 888222444  
www.ecogreen.es  
info@ecogreen.es

N° albarán: 185

**DESTINATARIO:**  
CASAPAPEL, S.L.  
Calle del Libro, 33  
Quevedillo, CP: 11223  
(Valleroble)  
NIF: B12345678

| Ref.   | Cantidad | Producto / Servicio          | Precio  | IVA | Importe |
|--------|----------|------------------------------|---------|-----|---------|
| TRG79K | 50       | Tazas diseño personalizables | 8,00 €  | 21% | 400 €   |
| X34FTH | 30       | Recipiente reutilizable      | 12,00 € | 21% | 360 €   |

| B.I.         | IVA        | Cuota           | RE          | Cuota     |
|--------------|------------|-----------------|-------------|-----------|
| --           | 4%         | --              | 0,5%        | --        |
| --           | 10%        |                 | 1,4%        | --        |
| <b>760 €</b> | <b>21%</b> | <b>159,60 €</b> | <b>5,2%</b> | <b>--</b> |

**DETALLES PAGO:**

Banco: Banco GPK

N° de cuenta: 1111 2222 3333 4444

Fecha pago: 07/05/20XX

**CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará en un plazo de 20 días desde la emisión de la factura mediante transferencia bancaria.

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| <b>IMPORTE BRUTO</b>  | <b>760 €</b>    |
| <b>DESCUENTO</b>      | -               |
| <b>GASTOS</b>         | -               |
| <b>BASE IMPONIBLE</b> | <b>760 €</b>    |
| <b>IVA/RE</b>         | <b>159,60 €</b> |
| <b>TOTAL FACTURA</b>  | <b>919,60 €</b> |

Inscripción en Registro Mercantil de Valleroble Tomo 9787 Folio 121 Hoja n°V159291 Inscripción 1ª



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

**2. Averigua en la página web de la Agencia Tributaria en qué actividades la factura simplificada puede sustituir a la factura [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)**

**Solución:**

1. La obligación de facturación puede ser cumplida mediante la expedición de factura simplificada y copia de ésta en los siguientes supuestos:

- Cuando el importe no exceda de 400 euros, IVA incluido.
- Cuando deba expedirse una factura rectificativa.

2. En las siguientes operaciones, cuando su importe no exceda de 3.000 euros, IVA incluido:

- Ventas al por menor. Se consideran ventas al por menor las entregas de bienes muebles corporales o semovientes en las que el destinatario de la operación no actúe como empresario o profesional, sino como consumidor final de aquellos. No se reputarán ventas al por menor las que tengan por objeto bienes que por sus características objetivas, envasado, presentación o estado de conservación sean principalmente de utilización empresarial o profesional.
- Ventas o servicios en ambulancia.
- Ventas o servicios a domicilio del consumidor.
- Transporte de personas y sus equipajes.
- Servicios de hostelería y restauración prestados por restaurantes, bares y establecimientos similares, así como el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto.
- Salas de baile y discotecas.
- Servicios telefónicos prestados mediante cabinas o tarjetas magnéticas o electrónicas recargables que no permitan la identificación del portador.
- Servicios de peluquería e institutos de belleza.
- Utilización de instalaciones deportivas.
- Revelado de fotografías y servicios prestados por estudios fotográficos.
- Aparcamiento y estacionamiento de vehículos.
- Alquiler de películas.
- Servicios de tintorería y lavandería.
- Utilización de autopistas de peaje.
- Aquéllas que autorice el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

**3. En grupos de cuatro preparad un debate sobre las ventajas e inconvenientes de la facturación electrónica frente a la facturación en papel. Unos grupos buscarán argumentos a favor mientras otro lo harán en contra.**

**Solución:**

## **Ventajas de la facturación electrónica:**

- Reducción de costes.
- Ahorro de tiempo y personal en tareas que no aportan valor.
- Mayor productividad del personal antes dedicado a la introducción de datos o gestión de documentos.
- No necesitamos sellos, papel ni ensobrado.
- Archivado de las facturas de forma electrónica, evitando archivar el papel.
- Mayor disponibilidad de los datos.
- Transmisión electrónica (EDI).
- Automatización e integración de los datos.
- Los datos no contienen errores.
- Integridad del contenido y seguridad de la identidad del emisor (es muy difícil suplantar la identidad).

## **Inconvenientes de la facturación electrónica:**

- Coste de implantación. Requiere de inversión en software, hardware y formación.
- Dependencia tecnológica.
- Dificultad de adaptación, principalmente para las empresas pequeñas.
- Restricciones legales y técnicas.
- Riesgo de ciberataques.
- Dependencia de terceros.
- Necesidad de suscripciones y mantenimiento de plataformas de facturación.

**4. Localiza en Internet la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y**



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

responde a las siguientes cuestiones indicando en qué artículo de la ley se encuentra la respuesta:

- a) ¿Cuál es el objeto de la ley?
- b) ¿Cómo define la ley el término Morosidad? ¿Y el plazo de pago?
- c) ¿Se aplica esta ley en el pago que efectúan los consumidores finales de un comercio?
- d) ¿Cuál es el plazo de pago que debe cumplir el deudor? ¿Se puede pactar un plazo superior el establecido en la ley?

Solución:

- a) Artículo 1 Objeto. Esta Ley tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.
- b) Artículo 2 Definiciones:
  - c) Morosidad, el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago.
  - d) Plazo de pago, se referirá a todos los días naturales del año, y serán nulos y se tendrán por no puestos los pactos que excluyan del cómputo los periodos considerados vacacionales.
- c) Artículo 3. Ámbito de aplicación. Quedan fuera del ámbito de aplicación de esta Ley:
  - a) Los pagos efectuados en las operaciones comerciales en las que intervengan consumidores.
- d) Artículo 4 Determinación del plazo de pago
  - 1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

**3.** Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

**5.** El 17 de agosto Optic SL presenta al Banco Comercial el pagaré de 3.000€ que le ha girado Visión Clar para que le anticipe el pago. La fecha de vencimiento del pagaré es el 15 de octubre. Teniendo en cuenta que el banco le cobra un interés del 8%, una comisión del 1‰ y unos gastos de 2€ deducir el importe efectivo que le ingresará el banco.

**Solución:**

Los días de anticipo son los que median desde la fecha de presentación a la fecha de vencimiento del efecto: del 17/08 al 15/10 = 14+30+15 = 54 días

La proporción de año que representan 54 días son=  $54/360 = 0'15$  años

El descuento D =  $3000 \times 0'15 \times 0'08 = 36€$

La comisión=  $3000 \times 0'001 = 3€$  y los gastos son 2€

Así pues el importe líquido que ingresará el banco en la cuenta de Optic SL será  
 $E = 3000 - 36 - 3 - 2 = 2.959€$

**5.** Calcula el importe de la factura de negociación de la siguiente remesa de efectos, teniendo en cuenta:

**Fecha de entrega es el 02/01/1X; la fecha de liquidación es 07/01/1X; interés el 14%, con un mínimo de 10€/efecto; comisión del 2‰ y el correo y timbres 1€ por efecto.**

| Deudor        | Efecto          | F. Vencimiento | Nominal |
|---------------|-----------------|----------------|---------|
| Manuel Llorca | Pagaré          | 05/03/1X       | 2.000€  |
| Flores Verdú  | Letra de cambio | 10/06/1X       | 6.100€  |
| Abalorios     | Pagaré          | 01/08/1X       | 3.800€  |



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

|              |  |  |  |
|--------------|--|--|--|
| <b>Belén</b> |  |  |  |
|--------------|--|--|--|

## Solución:

| Deudor          | Fecha Vencimiento | Fecha liquidación | Nominal         | Días <sup>1</sup> | d      | i   | D <sup>2</sup>  |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------|-----|-----------------|
| Manuel Llorca   | 05-mar            | 07-ene            | 2.000 €         | 57                | 0,1583 | 14% | 44,33 €         |
| Flores Verdú    | 10-jun            | 07-ene            | 6.100 €         | 154               | 0,4278 | 14% | 365,32 €        |
| Abalorios Belén | 01-ago            | 07-ene            | 3.800 €         | 206               | 0,5722 | 14% | 304,42 €        |
| <b>TOTAL</b>    |                   |                   | <b>11.900 €</b> |                   |        |     | <b>714,08 €</b> |

| Deudor          | Gastos                |                   |                    |                  | Valor efectivo <sup>4</sup> |
|-----------------|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|
|                 | Comisión <sup>3</sup> |                   |                    | Correos y timbre |                             |
|                 | %o                    | Importe           | Mínimo             |                  |                             |
| Manuel Llorca   | 2                     | <del>4,00 €</del> | 10,00 €            | 1.944,67 €       | 1.944,67 €                  |
| Flores Verdú    | 2                     | 12,20 €           | <del>10,00 €</del> | 5.721,48 €       | 5.721,48 €                  |
| Abalorios Belén | 2                     | <del>7,60 €</del> | 10,00 €            | 3.484,58 €       | 3.484,58 €                  |
| TOTAL           |                       | 32,20 €           |                    | 3,00 €           | 11.150,72 €                 |

(1) Días, son los que median entre la fecha de liquidación y la fecha de vencimiento

(2)  $D = N \times d \times i$



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

$$\begin{aligned}D1 &= 2.000 \times 57/360 \times 14/100 = 44,33 \\D2 &= 6.100 \times 154/360 \times 14/100 = 365,32 \\D3 &= 3.800 \times 206/360 \times 14/100 = 304,42\end{aligned}$$

(3)

Comisión 1 =  $2.000 \times 2/1000 = 4$ . No llega a la comisión mínima por lo que se aplicará una comisión de 10€.

Comisión 2 =  $6.100 \times 2/1000 = 12,20$ . Supera la comisión mínima por lo que esta será la comisión.

Comisión 3 =  $3.800 \times 2/1000 = 7,60$ . No llega a la comisión mínima por lo que se aplicará una comisión de 10€.

$$\text{Total Comisión} = 10 + 12,20 + 10 = 32,20$$

A esta comisión se suman 3€ por gastos de correos y timbre.

(4) Valor efectivo  $E = N - D - G$

$$E1 = 2000 - 44,33 - 10 - 1 = 1.944,67 \text{ €}$$

$$E2 = 6.100 - 365,32 - 12,20 - 1 = 5.721,48 \text{ €}$$

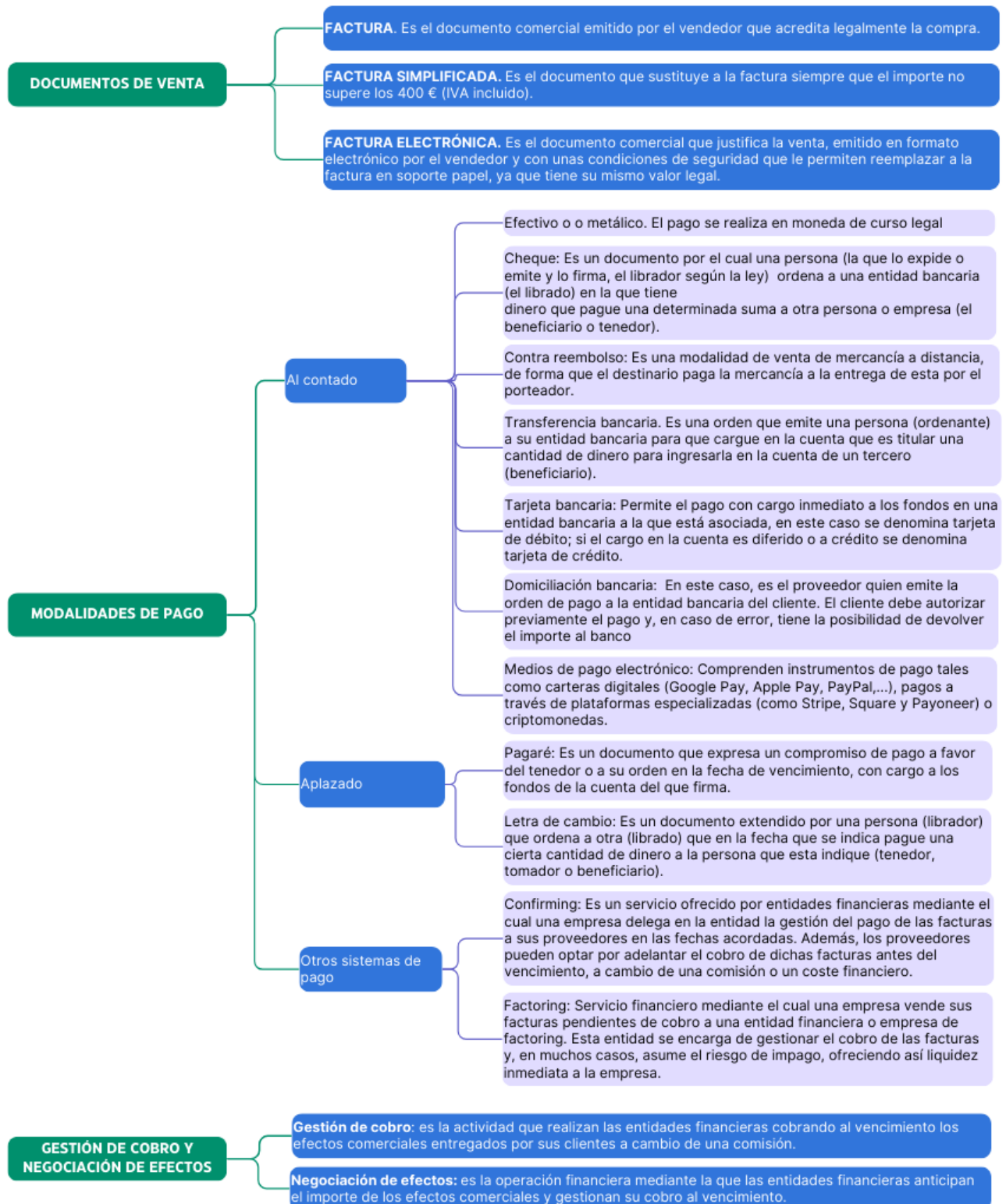
$$E3 = 3.800 - 304,42 - 10 - 1 = 3.484,58 \text{ €}$$

$$\text{Valor efectivo total} = 1.944,67 + 5.721,48 + 3.484,58 = 11.150,72 \text{ €}$$

### Síntesis



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago





# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

## INVESTIGA

Investiga sobre las nuevas tendencias en los medios de pago digitales y responde a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo crees que ha influido la digitalización en la evolución de los medios de pago en las empresas? Investiga y describe dos cambios significativos que la digitalización ha aportado a los sistemas de pago empresariales.
2. ¿Qué características demandan actualmente los clientes en los métodos de pago digitales? Identifica al menos tres características clave que la clientela considera esenciales para que un método de pago será eficiente y atractivo.
3. Investiga una empresa que haya innovado recientemente en sus medios de pago. Describe brevemente la innovación implementada y expresa tu opinión sobre la eficiencia y el impacto de esta innovación en la empresa y sus clientes.

Solución:

La solución a la actividad dependerá del momento en que se desarrolle. A modo de ejemplo se ofrece la siguiente solución.

1. Cambios significativos de la digitalización en los medios de pago:
  - a. Automatización y rapidez en la transacción.
  - b. Adopción de plataformas digitales de pago como PayPal, Bizum o Stripe.
2. Características clave que demanda la clientela:
  - a. Rapidez
  - b. Seguridad
  - c. Accesibilidad
3. Empresa que ha innovado:
  - a. Amazon ha introducido en algunos mercados el sistema "Amazon One", el cual permite realizar pagos mediante el escaneo de la palma de la mano.  
Este sistema destaca por su comodidad, ya que no se necesita ni tarjeta ni dispositivo móvil para el pago. Es además una herramienta segura, puesto que la biometría es difícil de falsificar.  
No obstante, su implementación puede suponer unos costes elevados para la empresas.



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

**Fuente artículo:** <https://cincodias.elpais.com/companias/2023-04-25/pagos-mas-digitales-pero-transparentes-seguros-y-flexibles.html>

## Test de repaso

1. Los elementos que figuran en la factura obedecen a:
  - a) Elementos estéticos, de hecho cada factura es de una forma.
  - b) Imperativos del contrato de compraventa.
  - c) La normativa fiscal indica los elementos que deben aparecer.
2. Entre los elementos que debe contener la factura para hacerla válida y legal se encuentra:
  - a) Fecha de emisión de la factura.
  - b) Tipo o tipos impositivos aplicados en las operaciones.
  - c) Los dos elementos anteriores.
3. La factura simplificada puede sustituir a la factura:
  - a) Solo en algunos casos que la Agencia Tributaria indica.
  - b) En cualquier actividad.
  - c) Atendiendo a la voluntad del vendedor.
4. Indica qué afirmación es cierta en relación con la e-factura:
  - a) Solo es válida para ventas online.
  - b) Tiene el mismo valor legal que la factura en papel.
  - c) Requiere copia en papel para ser legal.
5. Modalidad en la que el pago se realiza con posterioridad a la entrega de la mercancía:
  - a) Pago anticipado.
  - b) Pago al contado.
  - c) Pago a crédito.
6. Son medios de pago al contado:
  - a) El cheque, el pagaré y la letra de cambio.
  - b) El pagaré y el giro.
  - c) El efectivo, el cheque y la transferencia.



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

7. En la domiciliación bancaria la orden de pago a la entidad bancaria la emite:
- a) El cliente.
  - b) El proveedor.**
  - c) Un intermediario.
8. Se considera un medio de pago electrónico:
- a) Las carteras digitales.
  - b) Las criptomonedas.
  - c) Ambas respuestas son correctas.**
9. El pagaré:
- a) Representa un compromiso de pago al vencimiento.**
  - b) Es un medio de pago al contado.
  - c) Asegura la solvencia del comprador.
10. El cheque se utiliza para:
- a) Pagos inferiores a 1 000 €.
  - b) Pagos superiores a 1 000 €.
  - c) Pagar al contado.**
11. Es requisito obligatorio del cheque que contenga:
- a) La fecha de vencimiento.
  - b) El mandato de pagar una determinada suma de dinero.**
  - c) La cuota de IVA de la operación comercial.
12. Diferencia entre el confirming y el factoring:
- a) El confirming gestiona pagos a proveedores mientras que el factoring gestiona el cobro de facturas pendientes.**
  - b) El Factoring permite adelantar pagos a proveedores, mientras que el Confirming compra facturas de clientes.
  - c) Ambos servicios son idénticos.
13. En la gestión de cobros:
- a) La entidad financiera anticipa el pago del valor nominal.
  - b) El valor nominal es igual al valor efectivo.
  - c) La entidad financiera es un mero intermediario y no anticipa el pago.**



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

14. La factura de negociación:

- a) Es una remesa de efectos en gestión de cobro.
- b) Es el justificante del pago de los servicios bancarios.
- c) Es el documento en el que se liquida el descuento de la remesa.

15. Para calcular el valor efectivo en la negociación de efectos se aplica la siguiente fórmula:

- a)  $E = \text{Nominal} - \text{Comisión} - \text{IVA} - \text{Gastos}$
- b)  $E = \text{Nominal} - \text{Descuento} - \text{Gastos}.$
- c)  $E = \text{Nominal} - \text{Gastos}.$

16. Para calcular el descuento comercial en una negociación de efectos se aplica la siguiente fórmula:

- a)  $\text{Descuento} = \text{Nominal} \times \text{días de anticipo} \times \text{tipo de interés en \%}.$
- b)  $\text{Descuento} = \text{Nominal} \times \text{días de anticipo} \times \text{tipo de interés en tanto por uno}.$
- c)  $\text{Descuento} = \text{Nominal} \times \text{tipo de interés en tanto por uno}.$

### Comprueba tu aprendizaje

**Elaborar facturas de compraventa, de acuerdo con la normativa mercantil y fiscal y los usos del comercio**

**1. ¿Qué elementos conforman, en general, la base imponible de las facturas?**

**Solución:**

El importe bruto – descuentos + gastos

**2. ¿Cómo se obtiene la cuota tributaria que figura en las facturas?**

**Solución:**

Para obtener la cuota tributaria, debemos multiplicar el tipo impositivo por la base imponible que le corresponda a ese tipo.

**3. Señala de los siguientes elementos de la factura cuales son imprescindibles y cuales accesorios: la fecha expedición, la descripción**



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

**del producto, tipo de IVA, n.º de registro mercantil, dirección web, identificación del expedidor, el teléfono, el fax.**

**Solución:**

Imprescindibles: la fecha expedición, la descripción del producto, tipo de IVA, identificación del expedidor.

Accesorios: n.º de registro mercantil, dirección web, el teléfono, el fax.

## 4. ¿Cuándo pueden deducirse el IVA de las facturas simplificadas los empresarios y profesionales?

**Solución:**

Cuando en la factura simplificada figure el NIF del empresario o profesional, el domicilio y la cuota repercutida de forma separada.

## 5. ¿Qué requisitos debe cumplir la factura electrónica?

**Solución:**

El documento debe ser en formato electrónico, que esté asegurada la integridad del contenido y la identidad del emisor mediante un certificado digital.

## 6. Calcula el importe total de una factura, teniendo en cuenta que el importe bruto asciende a 6.500€; gastos de transporte y embalaje son 210€; un descuento de 150€; tipo impositivo del 21%.

**Solución:**

| Importe bruto | Dto. Comercial | Transporte | Base Imponible | Tipo | IVA     | Total Factura |
|---------------|----------------|------------|----------------|------|---------|---------------|
| 6.500         | 150            | 210        | 6.560          | 21%  | 1377'60 | 7.937'60€     |

## 7. ¿Cuál es la función de la factura simplificada que no realizaban los tiques de venta?

**Solución:**



## Documentos de compraventa, de cobro y de pago

Que empresarios y profesionales puedan deducirse el IVA soportado, con la condición que aparezcan sus datos y la cuota repercutida aparezca de forma separada.

### **8. Comenta si es cierta esta afirmación “ la factura electrónica es un documento comercial que puede enviarse por Internet”.**

#### **Solución:**

La afirmación es incorrecta, solo tiene carácter de factura electrónica todo aquel documento comercial que asegura la identidad del emisor mediante un certificado digital o con unas condiciones de seguridad.

### **9. Elabora una factura simplificada, inventando los datos imprescindibles. Refleja en la factura los siguientes productos vendidos:**

- Un cartón de leche entera 1,2 €.
- 12 huevos frescos categoría A 2,22 €.
- Pescado 12 €.
- Botella de lejía de 1 litro 1,90 €.

### **10. La empresa Hogartech, S.L., dedicada a la venta de electrodomésticos, ha emitido una factura a su cliente Electrodomésticos Núñez S.L. por la compra de los siguientes productos:**

- 5 microondas modelo XYZ a 90€/unidad.
- 7 cafeteras modelo TTT a 160€/unidad.

**La empresa ha aplicado un descuento comercial del 10% y ha cobrado 30€ en concepto de gastos de transporte.**

**Calcula el importe total de la factura teniendo en cuenta que todos los productos están sujetos al 21% de IVA.**

#### **Solución:**

Importe bruto = cantidad x importe

Importe bruto microondas = 5 x 90 = 450



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

Importe bruto cafeteras =  $7 \times 160 = 1.120$

Importe bruto total =  $450 + 1.120 = 1.570$

Descuento =  $1.570 \times 10/100 = 157$

Base imponible = Importe bruto - descuentos + gastos =  $1.570 - 157 + 30 = 1.443$ .

Cuota IVA = Base imponible  $\times$  tipo IVA (21%) =  $1.443 \times 21/100 = 303,03$

Total factura = Base imponible + Cuota IVA =  $1.443 + 303,03 = 1.746,03 \text{ €}$

| PRODUCTO              | CANTIDAD | IMPORTE | TOTAL          |
|-----------------------|----------|---------|----------------|
| Microondas            | 5        | 90      | 450            |
| Cafeteras             | 7        | 160     | 1120           |
| <b>IMPORTE BRUTO</b>  |          |         | <b>1570</b>    |
| <b>Descuento 10%</b>  |          |         | <b>157</b>     |
| <b>Gastos</b>         |          |         | <b>30</b>      |
| <b>BASE IMPONIBLE</b> |          |         | <b>1443</b>    |
| <b>Cuota IVA 21%</b>  |          |         | <b>303,03</b>  |
| <b>TOTAL FACTURA</b>  |          |         | <b>1746,03</b> |

**11. Para poder recibir una transferencia bancaria nacional o internacional/europea son necesarios el código IBAN y el código BIC. Utilizando los datos de una cuenta bancaria propia o de un familiar, especifica cuáles serían estos códigos para poder recibir la transferencia sin problemas**

Solución:

Libre, cada alumno/a aportará un número de cuenta en el que identificará los códigos IBAN y BIC

**Cumplimentar y gestionar los documentos relacionados con los medios de pago y cobro**



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

## 12. ¿A quién se conoce como librador en un cheque bancario?

### Solución:

A la persona que lo expide y firma la ley le denomina librador.

## 13. ¿Está limitado el pago en efectivo en operaciones empresariales o profesionales? En caso afirmativo, indica la cuantía.

### Solución:

Si está limitado a 1.000€.

## 14. ¿Cuáles son los principales medios de pago aplazado?

### Solución:

El pagaré, la letra de cambio y el recibo bancario.

## 15. Indicar a qué documento se refiere esta expresión que figura obligatoriamente el propio documento:

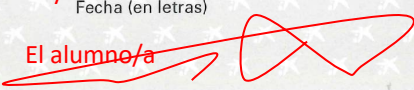
“Por este ....., me comprometo a pagar el día del vencimiento”.

### Solución:

Pagaré

## 16. Cumplimenta los siguientes medios de pago:

### a. Cheque a favor de Pinturas Zúñiga SL, por un importe de 3.450€, emitido el 31 de marzo de 201X.

|                                                                                                  |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|               |  | GANDIA<br>PASSEIG GERMANIES, 5<br>46700 GANDIA<br>TELF. 962829190 |  | Ent<br>CCC <b>2100 2197 00 0200406106</b> | Oficina<br>D.C. <b>00</b> | N.º cuenta<br><b>0200406106</b> |
| IBAN <b>ES87 2100 2197 0002 0040 6106</b>                                                        |  |                                                                   |  | Eur. <b>#3.4500#</b> €                    |                           |                                 |
| Páguese, por este cheque, a                                                                      |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| Euros (en letras) <b>Tres mil cuatrocientos cincuenta euros</b>                                  |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| Serie nº <b>514</b> <b>GANDIA</b> <b>Treinta y uno de marzo</b> <b>1X</b> de 20                  |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| <b>0.459.982-1 4201-1</b>                                                                        |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| Fecha (en letras) <b>1X</b>                                                                      |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| El alumno/a  |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |
| Avd. S. Bernardo 31 DD                                                                           |  |                                                                   |  |                                           |                           |                                 |



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

- b. **Pagaré al portador por un importe de 1.520€, con vencimiento el 24 de enero de 201X**

iberCaja

OLIVA (V)  
Cervantes, 1  
-60324-

Vencimiento 24 de enero de 201X

EUR #1.520#

Por este **PAGARE** me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

A Mil quinientos veinte

Euros

OLIVA

La fecha debe consignarse en letra

Veinticuatro de enero de 201X

Serie T N.º 5.386.562 1 8200 3 EI

iberCaja banco S.A.U.

alumno/a

5386562\*2085 9377 0330100299 8200

**Preparar remesas de efectos comerciales para gestión de cobro o negociación y descuento**

- 17. ¿Existe un plazo máximo para cobrar un cheque?**

**Solución:**

Sí, 15 días desde la fecha de emisión.

- 18. ¿Cómo se denomina a la operación financiera de anticipo o descuento de efectos?**

**Solución:**

Negociación de efectos.

- 19. ¿Qué costes supone para una empresa de presentar un pagaré en gestión de cobro? ¿y si es en negociación?**

**Solución:**

En gestión de cobro el coste es la comisión y gastos de correo, en negociación además de los gastos de correo hay que añadir timbres, y los intereses por anticipar el cobro.



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

## Elaborar facturas de negociación de efectos comerciales

### 20. Qué tipos de gastos o comisiones se aplican en la gestión de cobro de efectos?

#### Solución:

Los propios de una operación de intermediación: una comisión, gastos de correo y el IVA sobre la comisión.

### 21. Calcula el descuento comercial que nos aplicará una entidad bancaria teniendo en cuenta que el importe nominal del efecto comercial asciende a 3.500€; el tipo de interés es el 8% anual y los días de anticipo son 54. Toma como base el año comercial de 360 días.

#### Solución:

Siendo N= nominal; d= días de anticipo expresado en años; D= descuento comercial

$N = 3.500$ ;  $d = 54/360 = 0'15$  años de anticipo;  $D = 3.500 * 0'15 * 0'08 = 42€$  de descuento

### 22. Obtén cual será el valor efectivo de una letra de cambio, que se ha entregado al banco en gestión de cobro, teniendo en cuenta que el valor nominal de la letra de cambio son 4.500€, y la comisión por gestión es del 0'5%.

#### Solución:

Comisión =  $4500 * 0'005 = 22.5€$

IVA =  $22.5 * 0'21 = 4,75€$

Valor efectivo = V. Nominal- comisión- IVA=  $4500 - 22.5 - 4,75 = 4472,78€$

### 23. La empresa Comercial Trading, S.L. entrega una remesa de efectos para su negociación:

| Deudor          | Efecto   | Fecha de vencimiento | Nominal |
|-----------------|----------|----------------------|---------|
| Comercial Soler | Pagaré   | 20-abr               | 1.500 € |
| Modas Rivera    | Letra de | 15-jul               | 3.200 € |



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

|                 |        |        |         |
|-----------------|--------|--------|---------|
|                 | cambio |        |         |
| Development Sur | Pagaré | 05-sep | 5.500 € |

La fecha de entrega es el 10/02 y la de liquidación es el 15/02. Se aplica un interés del 12%. La comisión es del 3 por mil con un mínimo de 10€ por efecto y los gastos de correo y timbres son de 2€ por efecto.

Calcula el importe de la factura de negociación.

Solución:

| Deudor          | Fecha Vto. | Fecha liq. | Nominal  | Días <sup>1</sup> | d      | i   | D <sup>2</sup> | Gastos                |         |         |                  | Valor efectivo <sup>4</sup> |
|-----------------|------------|------------|----------|-------------------|--------|-----|----------------|-----------------------|---------|---------|------------------|-----------------------------|
|                 |            |            |          |                   |        |     |                | Comisión <sup>3</sup> |         |         | Correos y timbre |                             |
|                 |            |            |          |                   |        |     |                | %                     | Importe | Mínimo  |                  |                             |
| Comercial Soler | 20-abr     | 15-feb     | 1.500 €  | 64                | 0,1778 | 12% | 32,00 €        | 3                     | 4,50 €  | 10,00 € | 2,00 €           | 1.456,00 €                  |
| Modas Rivera    | 15-jul     | 15-feb     | 3.200 €  | 150               | 0,4167 | 12% | 160,00 €       | 3                     | 9,60 €  | 10,00 € | 2,00 €           | 3.028,00 €                  |
| Development Sur | 05-sep     | 15-feb     | 5.500 €  | 202               | 0,5611 | 12% | 370,33 €       | 3                     | 16,50 € | 10,00 € | 2,00 €           | 5.111,17 €                  |
|                 |            |            |          |                   |        |     |                |                       |         |         |                  |                             |
| TOTAL           |            |            | 10.200 € |                   |        |     | 562,33 €       |                       | 36,50 € |         | 6,00 €           | 9.595,17 €                  |

(1) Días, son los que median entre la fecha de liquidación y la fecha de vencimiento

(2)  $D = N \times d \times i$

$$D1 = 1.500 \times 64/360 \times 12/100 = 32,00$$

$$D2 = 3.200 \times 150/360 \times 12/100 = 160$$

$$D3 = 5.500 \times 202/360 \times 12/100 = 370,33$$

(3)

Comisión 1 =  $1.500 \times 3/1000 = 4,50$ . No llega a la comisión mínima por lo que se aplicará una comisión de 10€.

Comisión 2 =  $3.200 \times 3/1000 = 9,60$ . No llega a la comisión mínima por lo que se aplicará una comisión de 10€.

Comisión 3 =  $5.500 \times 3/1000 = 16,50$ . Supera la comisión mínima por lo que esta será la comisión.

$$\text{Total Comisión} = 10 + 10 + 16,50 = 36,50$$

A esta comisión se suman 6€ por gastos de correos y timbre.



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

(4) Valor efectivo  $E = N - D - G$

$E1 = 1500 - 32 - 10 - 2 = 1.456 \text{ €}$

$E2 = 3200 - 160 - 10 - 2 = 3.028,00 \text{ €}$

$E3 = 5500 - 202 - 16,50 - 2 = 5.111,17 \text{ €}$

Valor efectivo total =  $1.456 + 3.028 + 5.111,17 = 9.595,17 \text{ €}$

## RETO PROFESIONAL

El 15 de abril Andrea vende a Severina y Tomás 50 botella reutilizables, modelo TR567\_K a un precio unitario de 5€ y 100 bolsas biodegradables, modelo HY789P5 a un precio unitario de 0,80€. Decide aplicarles un descuento del 5% sobre el total de la compra, aunque debe tenerse en cuenta que los gastos del transporte corren a cargo del cliente y ascienden a 20€. Severina y Tomás pagan a Andrea con un pagaré con fecha de vencimiento 10 de junio.

Además, a lo largo del mes de Abril, Andrea realiza diferentes ventas por las que recibe distintos pagarés:

| Deudor                        | Efecto | F. vencimiento | Nominal |
|-------------------------------|--------|----------------|---------|
| Soledad Flores                | Pagaré | 15/05          | 980 €   |
| Distribuciones Bataller, S.L. | Pagaré | 24/05          | 1.890 € |
| Comercial Cortell, S.L.       | Pagaré | 01/06          | 2.250 € |

## INVESTIGA

Para realizar la factura de los productos indicados necesitamos saber el tipo de IVA a aplicar. Investiga en la página web de la Agencia Tributaria, consultando el último manual de IVA publicado, qué tipo de IVA corresponde a estos productos.

## ELABORA



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

Elabora en Canva una plantilla de factura y plasma los datos de la factura que Andrea enviará a Severina y Tomás.

Elabora la factura de negociación que el banco le remitirá a Andrea si el 1 de mayo presenta en su banco todos los pagarés pendientes de cobro, teniendo en cuenta que la entidad financiera la aplica los siguientes intereses y gastos.

- Interés del 13%.
- Comisión del 1‰, mínimo 1€ por efecto.
- El correo y los timbres cuestan 1€ por efecto.

## PRESENTA

Plasma en una presentación los documentos elaborados y los cálculos realizados para la obtención de la factura de negociación. Explica al resto de la clase cómo has realizado los cálculos y los resultados obtenidos.

Solución:

Datos factura

|                       | Unidades             | Precio | Importe      |
|-----------------------|----------------------|--------|--------------|
| Botellas              | 50                   | 5 €    | 250 €        |
| Bolsas                | 100                  | 0,8    | 80 €         |
| <b>Importe Bruto</b>  | <b>(250+80)</b>      |        | <b>330 €</b> |
| Descuento 5%          | (330 x 5/100)        |        | - 17 €       |
| Gastos transporte     |                      |        | 20 €         |
| <b>Base imponible</b> | <b>(330 - 17+20)</b> |        | <b>334 €</b> |
| Cuota IVA (21%)       | (334 x 21/100)       |        | 70 €         |
| <b>Total Factura</b>  | <b>(334 + 70)</b>    |        | <b>404 €</b> |



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago

Factura de negociación:

| Deudor                        | Fecha Vencimiento | Fecha liquidación | Nominal        | Días <sup>1</sup> | d          | i   | D <sup>2</sup> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|------------|-----|----------------|
| CASAPAPEL, S.L.               | 10-jun            | 01-may            | 404 €          | 40                | 0,11<br>11 | 13% | 5,84 €         |
| Soledad Flores                | 15-may            | 01-may            | 980 €          | 14                | 0,03<br>89 | 13% | 4,95 €         |
| Distribuciones Bataller, S.L. | 24-may            | 01-may            | 1.890 €        | 23                | 0,06<br>39 | 13% | 15,70 €        |
| Comercial Cortell, S.L.       | 01-jun            | 01-may            | 2.250 €        | 31                | 0,08<br>61 | 13% | 25,19 €        |
| <b>TOTAL</b>                  |                   |                   | <b>5.524 €</b> |                   |            |     | <b>51,68 €</b> |

| Deudor                        | Gastos                |         |        |                  | Valor efectivo <sup>4</sup> |
|-------------------------------|-----------------------|---------|--------|------------------|-----------------------------|
|                               | Comisión <sup>3</sup> |         |        | Correos y timbre |                             |
|                               | ‰                     | Importe | Mínimo |                  |                             |
| CASAPAPEL, S.L.               | 1                     | 0,40 €  | 1,00 € | 1,00 €           | 396,16 €                    |
| Soledad Flores                | 1                     | 0,98 €  | 1,00 € | 1,00 €           | 973,05 €                    |
| Distribuciones Bataller, S.L. | 1                     | 1,89 €  | 1,00 € | 1,00 €           | 1.871,41 €                  |
| Comercial Cortell, S.L.       | 1                     | 2,25 €  | 1,00 € | 1,00 €           | 2.221,56 €                  |
| TOTAL                         |                       | 6,14 €  |        | 4,00 €           | 5.462,19 €                  |



# Documentos de compraventa, de cobro y de pago